

ORDEN de 21 de mayo de 1966 por la que se nombra por concurso al Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Félix Bosque Turrez Auditor de la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo último para la provisión de la plaza de Auditor vacante en la Jurisdicción Militar de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar don Félix Bosque Turrez, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de ayuda y colaboración de los expresados territorios, cesando en el que venía desempeñando en la mencionada Jurisdicción Militar.

Lo que participo a V. I. para su conocimientos y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de mayo de 1966 por la que se nombra por concurso al Perito de Montes don Juan Miguel Portillo Martín Dasógrafa del Servicio Forestal de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril próximo pasado para la provisión de una plaza de Dasógrafa vacante en el Servicio Forestal de la Guinea Ecuatorial, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir la misma al Perito de Montes don Juan Miguel Portillo Martín, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de la administración autónoma de los expresados territorios.

Lo que participo a V. I. para su conocimientos y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 21 de mayo de 1966 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Coronel de Artillería don Enrique de León Orts.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Coronel de Artillería don Enrique de León Orts, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Trabajo de Alicante, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Alicante.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 23 de mayo de 1966 por la que se rectifica la de 10 del citado mayo, nombrando por concurso a don Vicente Fernández Riera Delegado de Trabajo de la Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error material en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 del actual, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de 23 de mayo en curso, por la que se nombra como resultado de concurso a don Vicente Fernández Riera Delegado de Trabajo de la Guinea Ecuatorial, queda rectificadora la misma en el sentido de que en donde dice: «que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colabo-

ración de los expresados territorios», debe decir: «que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de la Administración autónoma de los expresados territorios».

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 24 de mayo de 1966 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don José Rodríguez Erola.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172); párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don José Rodríguez Erola, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial de Trabajo de Alicante, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Lodosa (Navarra).

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 24 de mayo de 1966.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1256/1966, de 7 de mayo, por el que se nombra segundo Jefe del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Madrid al General de Brigada de Caballería don Daniel de Alós Herrero.

Vengo en nombrar segundo Jefe del Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Madrid al General de Brigada de Caballería don Daniel de Alós Herrero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1257/1966, de 12 de mayo, por el que se dispone que el Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho cese en el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1258/1966, de 12 de mayo, por el que se nombra Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar al Vicealmirante don Alfonso Colomina Boti.

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Alfonso Colomina Boti, que reúne las condiciones exigidas en el artículo ciento dieciocho del Código de Justicia Militar, pase a ejercer

el cargo de Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 10 de mayo de 1966 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada retirados que se mencionan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno, de 31 de mayo de 1961.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno, de fecha 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 137), y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

Brigada don Nicolás Vicente Soler.
Idem don Jesús López Alvarez.
Idem don Tomás Dotor Corredor.
Sargento don Indalecio Sanjuán Pardo.
Idem don Antonio Hervás Parra.
Idem don Heliodoro Quiroga Gallardo.
Idem don Nicanor Hernández Vázquez.
Idem don Bernardo Sánchez Ramos.
Idem don Felipe Valles Olbea.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de mayo de 1966.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de diciembre de 1965 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 y se nombra y destina a los opositores propuestos por el Tribunal correspondiente.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; Resultando que por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) fué convocada oposición libre para cubrir cuarenta y ocho plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, vacantes en los relacionados en el anejo de la referida Orden;

Resultando que por Resolución de 23 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo) fué publicada la relación de aspirantes admitidos a la oposición, figurando en la de «Dibujo» don José Luis López Salas. Dicha Resolución fué rectificada, sin que afectase al interesado, por otra de 1 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 27);

Resultando que por Orden ministerial de 25 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril) fueron designados los Tribunales, quedando constituido el de «Dibujo» el día 9 de julio, acordándose que los opositores habrían de hacer su presentación el día 23 de agosto y realizar al día siguiente el primer ejercicio de la oposición;

Resultando que realizados ambos actos y todos los ejercicios de oposición, ni durante ellos ni con posterioridad se ha producido reclamación alguna, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto de 4 de noviembre de 1931;

Resultando que terminados los referidos ejercicios el Tribunal procedió a la votación, que tuvo lugar el día 17 de septiembre

del presente año, y que en la forma reglamentaria los opositores eligieron plaza el día 18 de los mismos;

Resultando que dentro del plazo señalado por Orden de convocatoria todos los opositores propuestos han elevado su documentación acreditando sus condiciones, sin que haya podido justificar la posesión del título de Bachiller Superior el señor don José Luis López Salas, propuesto con el número veintidós para la plaza del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lluarcar;

Resultando que por la Dirección General de Enseñanza Media con fecha 9 de diciembre último se resolvió lo siguiente:

1.º Anular los ejercicios de oposición de plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de don José Luis López Salas, número 22 de la propuesta

2.º El Tribunal de oposiciones nombrado por Orden de 25 de marzo del año en curso deberá constituirse nuevamente a los fines que se indican a continuación:

a) Adjudicar de nuevo la plaza de Profesor adjunto numerario de «Dibujo» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lluarcar, elegida por don José Luis López Salas al opositor que por su número de propuesta, posterior a éste, pueda solicitarla.

b) Adjudicar a continuación las vacantes que resulten de esta nueva elección.

Vistos el Decreto de 4 de septiembre de 1931, la Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13);

Considerando que las oposiciones se ajustan a las normas establecidas por la legislación vigente;

Considerando que ni durante los ejercicios ni con posterioridad a los mismos, ni contra propuesta del Tribunal, ha sido formulada reclamación alguna;

Considerando que por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 9 de diciembre del año en curso fué resuelta la anulación de los ejercicios de oposición a don José Luis López Salas y la nueva adjudicación de plazas, y que esta Resolución debe quedar confirmada por ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14, número 2, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), ya que el aspirante eliminado no ha formulado reclamación alguna ni han justificado la posesión del requisito exigido;

Considerando que la nueva elección de plazas retrasaría considerablemente la aprobación de este expediente, con perjuicio administrativo y económico para los interesados, y que el cambio reglamentario de una plaza no afecta al fondo del mismo expediente;

Considerando que el apartado segundo—deberes y derechos—de la Orden de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31) se establece: «Quienes obtengan las plazas tendrán los deberes y derechos de Profesores adjuntos numerarios de las asignaturas respectivas, quedarán sujetos a los Reglamentos del Ministerio relativos al horario docente mínimo y estarán obligados a desempeñar clases de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo»;

Considerando lo dispuesto en el Decreto de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril) sobre la toma de posesión,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 15 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

2.º Nombrar Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los opositores propuestos por el Tribunal y que han justificado la posesión de todas las condiciones requeridas por la Orden de convocatoria, destinándoles a las plazas elegidas y por orden de propuesta como se relaciona a continuación:

1. Don José Lulio Vaño Ruiz, a la plaza de la Sección Delegada de Manises, del Instituto «Luis Vives», de Valencia.
2. Don Ignacio Gómez García, a la del Instituto de Béjar.
3. Don Joaquín Cañet Babot, a la de la Sección Delegada de Utrera, del Instituto de Osuna.
4. Doña María Rosa Germán Montes, a la de la Sección Delegada de Don Benito, del Instituto de Mérida.
5. Don Federico María Mauri Pallarés, a la de la Sección Delegada de Tortosa, del Instituto de Tortosa.
6. Don José María Bondía Tárrega, a la de la Sección Delegada de Denia, del Instituto de Alcoy.
7. Don Antonio Tomás y Sanmartín, a la de la Sección Delegada de Reinosa, del Instituto de Torrelavega.
8. Don Pío Augusto Verdú Aparicio, a la del Instituto de Vélez-Málaga.
9. Doña Mercedes D'Ocón del Cid, a la del Instituto de Baracaldo.
10. Doña Eva Mus Grande, a la del Instituto de Yecla.
11. Doña María Asunción Nebot y Roig, a la del Instituto de Seo de Urgel.